



## Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas

---

### RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

#### **ASUNTO: SUBSANACIÓN DE ERROR DETECTADO EN LA RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 266/2019 DE FECHA 26 DE MARZO.**

Advertido error en la Resolución de Alcaldía nº 266/2019 de fecha 26 de marzo relativa al expediente de contratación nº 347/2018 de "Prestación de servicios de formación musical en la Escuela Municipal de Musical" de esta localidad.

Visto el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que establece: "2. Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos."

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley

#### **RESUELVO:**

**PRIMERO:** Subsanan el error detectado en la Resolución de Alcaldía nº 266/2019 de 26 de marzo, relativa al expediente de contratación nº 347/2018 de "Prestación de servicios de formación musical en la Escuela Municipal de Musical" de esta localidad.

#### **En la parte expositiva de la Resolución DONDE DICE:**

*"ANTEDIENDO que según consta en el expediente se han producido 36 bajas de alumnos de la Escuela Municipal entre los días 19 y 22 de marzo actual, siendo a día de la fecha 7 los alumnos matriculados."*

#### **DEBE DECIR:**

ANTEDIENDO que según consta en el expediente se han producido 36 bajas de alumnos de la Escuela Municipal entre los días 19 y 22 de marzo actual, siendo a día de la fecha 6 los alumnos matriculados.

**SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente Resolución a la mercantil adjudicataria del servicio para su conocimiento y efectos oportunos.

Así lo manda y firma el Sr Alcalde-Presidente, con mi intervención a los solos efectos de la fe pública, Decreto cuyo contenido transcribo al Libro de Resoluciones, en la fecha y lugar reseñados al margen.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

---

**Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas**

C/ Daganzo, 2, Camarma de Esteruelas. 28816 (Madrid). Tfno. 918866000. Fax: 918857287